



Parlamento de Cantabria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PARLAMENTO DE CANTABRIA

FECHA: 23 de diciembre de 2015 (miércoles)

HORA: convocatoria 9:15 horas.

LUGAR: Sede del Parlamento. Junta de Portavoces.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: del servicio de limpieza del edificio del Parlamento de Cantabria para el año 2016, por el procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad [91/2015/S.A.P.A./3.1.1/0004] aprobado por la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria del día 7 de diciembre del año en curso,

De acuerdo con lo establecido en la base duodécima de dicho pliego, comparecen a esta reunión de la Mesa de Contratación: el Letrado Secretario General, D. Ángel Luis Sanz Pérez, como Presidente; el Letrado Director de Gestión Parlamentaria, D. Jesús María Corona Ferrero, el Jefe de Servicio de Régimen Interno, D. Alfonso Rodríguez Serna, y la Interventora, D^a. Inmaculada Pedraz Álvarez, como vocales; y la Jefa de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, D^a. Pilar Monje Velarde, como Secretaria.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.5 del Texto refundido de la ley de contratos del sector público, se han cursado invitaciones para participar en este procedimiento negociado sin publicidad a las siguientes 12 empresas del sector: RAMALES MULTISERVICIO S.L.U., EULEN S.A., SERVICIOS QUIVIESA, S.L., LIMPIEZAS BESAYA, CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.L., CLYMA S.L., LIMPIEZAS ALONSO, LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA S.A., LIMPIEZAS PILSA, S.A., LMI LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L., TELYMCA, LIMPIEZA Y SERVICIOS INTEGRALES DE CANTABRIA, S.L., e INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U., habiendo presentado proposiciones en plazo las empresas que aparecen en el cuadro adjunto.

A continuación se pasa al estudio del primer punto del orden del día consistente en el análisis y calificación de la documentación contenida en el sobre número uno presentado por las empresas participes en esta licitación, que contiene la documentación general y las proposiciones técnicas, resultando lo siguiente:

EMPRESAS	a) declaración responsable	b) personalidad empresario	c) Solvencia económica, financiera	c. 4 compromiso de adscripción de recursos	d) propuesta técnica
CLYMA. Cantabria limpieza y Mantenimiento, S.L.	X	Copia simple	X	X	X
EULEN S.A.	X	X	X	X	X

LIMPIEZAS RAMALES MULTISERVICIOS S.L.	X	NO APORTA	INCOMPLETA	X	Insuficiente
LMI, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.	X	copia simple	No presenta. Aporta copia simple de la clasificación.	X	X
Técnica de Limpieza y Mantenimiento de Cantabria, TELYMCA	X	X	X	X	X
LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA S.A	X	X	X	X	X
INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.	X	X	X	X	X

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación aprueba, por unanimidad de sus miembros, excluir a las empresas que no han presentado completa y correctamente la documentación general y técnica, por incumplimiento del pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en la base décimo cuarta del mismo.

Se continua con la apertura del sobre número dos que contiene la proposición económica resultado que, las empresas admitidas en este procedimiento, presentan los siguientes presupuestos en los que se incluye el precio anual del servicio y el importe del precio hora:

EMPRESAS	PROPOSICIONES ECONÓMICAS, sin IVA.
EULEN S.A.	62.642,00 euros al año y 13,15 euros hora.
TELYMCA	65.160,00 euros al año y 13,65 euros hora.
LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA S.A	63.000,00 euros al año y 12,50 la hora.
INTERSERVE	65.810,22 euros al año y 12,62 euros hora.

A continuación, de conformidad con los criterios establecidos en la base quinta de la convocatoria, se procede a la valoración de las cuatro proposiciones admitidas, resultando lo siguiente:

En cuanto a la valoración del criterio de calidad del servicio se tiene en cuenta lo siguiente:

1º.- Las empresas admitidas presentan una memoria detallada de los trabajos a realizar con una adecuada estructura de recursos técnicos y de personal, poniendo todas ellas a disposición del Parlamento un retén de emergencia y una persona responsable del servicio fuera del Parlamento de Cantabria.

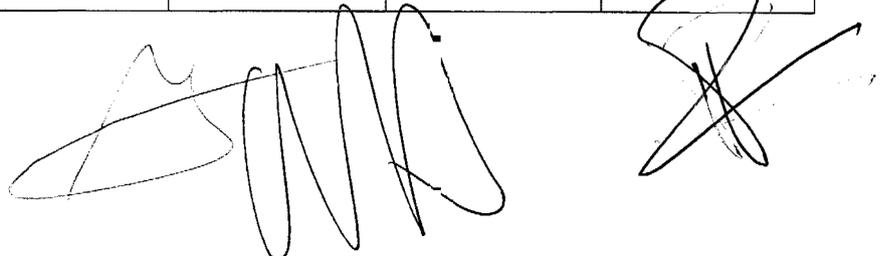
2º.- Todas ellas desarrollan detalladamente sus compromisos medioambientales y en materia de prevención de riesgos laborales, aportando tres de ellas, EULEN, GARAYALDE Y TELYMCA, copia del certificado de calidad ISO 14001:2004 que certifica la calidad de la gestión medioambiental de las empresas; copia del certificado ISO 9001-2008 que certifica la gestión de calidad total de las mismas y, por último, copia del certificado de gestión de seguridad y salud laboral OSAS-18001.

3º.- Que las empresas EULEN, GARAYALDE Y TELYMCA presentan un plan de trabajo en el que se incide especialmente en el control del personal y de las áreas realizadas, incluyendo las tres un sistema de control de presencia del personal digital, que no aporta la compañía INTERSERVE FACILITIES SERVICES.

Por todo ello, se valoran las características del servicio con la misma puntuación en todos los casos (20 puntos) pero, en lo que se refiere al plan de trabajo y organización del servicio, se les dan 15 puntos a las empresas que ofertan, entre otras mejoras, la instalación en las dependencias del Parlamento de Cantabria de un control digital de presencias del personal del servicio de limpieza, por la relevancia que tiene este aspecto del servicio como se hace constar en el pliego de condiciones, y 10 puntos a la empresa INTERSERVE FACILITIES SERVICES, que no lo incluye en su oferta.

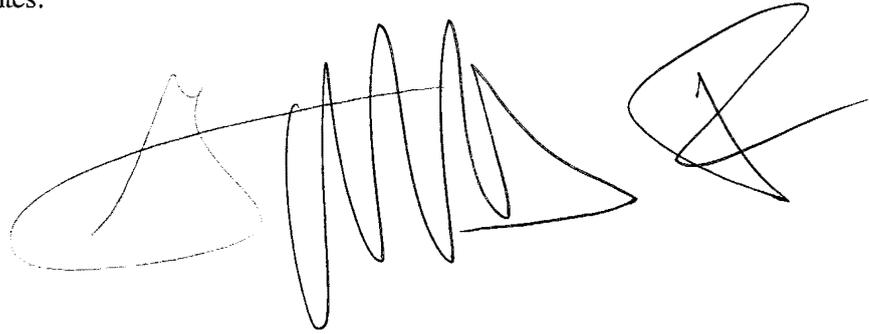
En cuanto a la valoración de la oferta económica, se aplica la fórmula establecida en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares al precio anual del servicio ofertado por cada licitador, resultando las siguientes valoraciones finales:

EMPRESAS	CARACTERÍSTICAS	PLAN DE TRABAJO	PRECIO	TOTAL
EULEN	20	15	65	100
GARAYALDE	20	15	64,63	99,63
TELYMCA	20	15	62,49	97,49
INTERSERVE	20	10	61,87	91,87



Por último, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer a la Mesa-Comisión de Gobierno la adjudicación del contrato administrativo del servicio de limpieza del Parlamento de Cantabria para el año 2016, a la empresa EULEN S.A., en su oferta fechada el 17 de diciembre de 2015, por un precio total anual de 62.642 euros, 5.220,17 euros al mes y de 13,15 euros por hora, sin IVA, teniendo en cuenta que se calculan unas 4.764 horas efectivas de servicio anuales (100 horas a la semana excluidos fines de semana y festivos), y en el resto de términos y condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que formará parte integrante del contrato, al igual que las condiciones y mejoras incluidas en su oferta de 17 de diciembre, incluida la implantación de un sistema de control de presencias digital.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la secretaria de la Mesa de Contratación con el visto bueno de todos los asistentes.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.